

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Otros asuntos aprobados por el Gobierno de Navarra en su sesión de hoy

Entre ellos, destaca la actualización de tarifas y peajes de la Autopista de Navarra para 2018, y la aprobación del reglamento del Impuesto de Sociedades

Miércoles, 20 de diciembre de 2017

El Gobierno de Navarra actualiza las tarifas y peajes de la Autopista de Navarra para 2018

El Gobierno de Navarra ha adoptado en su sesión de hoy un acuerdo por el que se aprueban las tarifas base, los peajes base y los peajes con descuentos específicos de la Autopista de Navarra para 2018. Se trata de la actualización que, con carácter anual, se lleva a cabo en virtud del contrato existente con la concesionaria.

En esta ocasión, las tarifas para el periodo 1 de enero a 31 de diciembre de 2018 serán las mismas en vigor durante 2017, con un coeficiente de actualización del +1,520%, igual al 95% del IPC nacional correspondiente al periodo del 1 de noviembre de 2015 al 31 de octubre de 2016, que asciende al 1,6%.

Aprobado el nuevo reglamento del Impuesto sobre Sociedades

El Gobierno de Navarra ha aprobado en su sesión de hoy mediante decreto foral el nuevo reglamento del Impuesto sobre Sociedades. Esta nueva norma actualiza el marco jurídico y completa a la Ley Foral 26/2016, de 28 de diciembre, que estableció una nueva regulación del impuesto con el objetivo de modernizarlo, aún manteniendo las reglas esenciales de la estructura que venía soportada por la anterior ley foral de 1996.

El reglamento incorpora, entre otros muchos, detalles normativos de desarrollo en aspectos como amortizaciones, limitación a la deducción de ciertos gastos y aclaración de la transitoriedad de determinadas medidas.

Esta aprobación se lleva a cabo tras el dictamen del Consejo de Navarra, que no ha realizado objeciones al texto que se le envió desde el Gobierno para su informe.

Se prorroga para 2018 la realización de horas estructurales por el personal adscrito al Servicio de Bomberos de Navarra

El Ejecutivo foral ha aprobado en su sesión de hoy un decreto foral por el que se prorroga para 2018 la realización de horas estructurales por el personal adscrito al Servicio de Bomberos de Navarra, establecido en el [DF 51/2016, de 27 de julio](#).

Estas horas se ejecutarán por encima de las horas obligatorias

establecidas en la jornada obligatoria anual, hasta un máximo de 135 horas anuales, y podrán ser recuperadas a lo largo de toda la vida laboral del personal. La compensación se realizará en tiempo de descanso.

Su finalidad es garantizar los mínimos de seguridad establecidos para cada parque en periodos en que la plantilla no alcance para cubrir dichos mínimos.

Autorizada la ocupación de bienes y derechos afectados por proyectos de tratamiento de aguas residuales en Valtierra-Arguedas y Bajo Arga

El Gobierno de Navarra ha adoptado en su sesión de hoy dos acuerdos por los que se declara urgente, a efectos de expropiación forzosa, la ocupación de bienes y derechos afectados por la ejecución de dos proyectos de tratamiento de aguas residuales en Valtierra-Arguedas y Bajo Arga.

Por un lado, se trata del proyecto de reforma de la impulsión por bombeo general de la estación depuradora de aguas residuales Valtierra-Arguedas; y por otro, de la renovación y desarrollo del sistema de transporte de las aguas residuales de Bajo Arga.